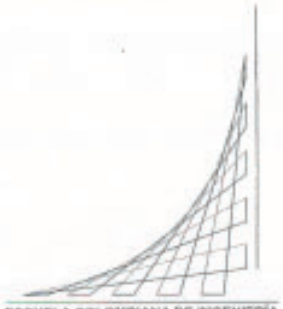
República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Alirio Soacha Sánchez

c.c. 80'086.051 de Santafé de Bogotá D.C.

el día 6 del mes de septiembre de 2005

El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 5800 Registro No. 03957 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 1994

Bogotá, D.C. 6 de septiembre de 2005

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
"JULIO GARAVITO"

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 5200

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del 6 de septiembre de 2005, mediante el Acta General de Grado No. 14,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Ingeniería Civil.

Que el señor Alirio Soacha Sánchez con C.C. No.80'086.051 Santafé de Bogotá D.C.; ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Ingeniero Civil al señor

Alirio Soacha Sánchez

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

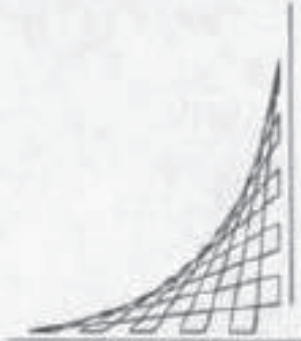
Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá, D. C. el 6 de septiembre de 2005.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

Copia fotostática tomada del original que tuve a la vista, bajo juramento presentado para su autenticación en Bogotá, D.C., República de Colombia
14 MAR 2012
MARÍA INÉS CASTRO DE
NOTARIA 60

No. de Registro 03987 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 1994**

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 0356 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Alirio Soacha Sánchez

c.c. 80.086.071 de Santafé de Bogotá D.C.

el día 3 del mes de julio de 2007

el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 1437 Registro No. 04985 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 9483

Bogotá D. C. 3 de julio de 2007

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

una persona jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 1216 del 17 de enero de 1973

otorga a

Alirio Soacha Sánchez

c.c. No. 80.xxx.xxx de Bogotá D.C.

el día 15 del mes de diciembre de xxxx

el título de

Magíster en Ingeniería Civil

En testimonio de ello se expide el presente diploma



Presidente del Consejo Directivo | *Rector* | *Secretario General*

Acta de grado No. 1940 *Registro No. 18463* *Libro de Diplomas No. 01* *Folio No. 1911*

Bogotá, D. C. 6 de Diciembre de 2011

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería
Julio Garavito

con Personería Jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según Resolución No 086 del 19 de enero de 1973

Certifica que

Alirio Soacha Sánchez

C.C. 80.086.051 de Bogotá D.C.

Cursó el programa académico de

Maestría en Ingeniería Civil

bajo la modalidad de profundización con énfasis en

Ingeniería Estructural

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D.C., el día 6 de diciembre de 2011



Rector

Secretario General
Ricardo A. López Cualla

Director de la Maestría en Ingeniería Civil

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Alirio Soacha Sánchez

C.C. 80086051 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Titulo de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.

El 23 de septiembre de 2024

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 646.3597.23-09-2024

Folio 17 Libro 27

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3597

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el 23 de septiembre de 2024, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Alvaro José Arango Restrepo, O.P., y como Secretaria General la Doctora Lucero Galvis Cano, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Código SNIES 7510

a: ALIRIO SOACHA SÁNCHEZ

C.C. 80086051 de Bogotá D.C.

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Lucero Galvis Cano

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal Bogotá. Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria General,

LUCERO GALVIS CANO